

# Comunidades de Regantes y cooperativas podrán acogerse también a la doble tarifa eléctrica

Tras la aprobación de la Ley por el que se regula el sistema de gestión de la Política Agrícola Común (PAC)

18 noviembre, 2022

El pleno del Senado debatirá la próxima semana el proyecto de Ley por el que se regula el **sistema de gestión de la Política Agrícola Común (PAC)** y otras materias conexas con una treintena de enmiendas aportadas por los distintos grupos parlamentarios. Entre ellas, destaca la presentada por el PSOE para que las Comunidades de Regantes y las cooperativas puedan acogerse a la **doble tarifa eléctrica**.

Así, en cuanto se apruebe la ley, tanto las **Comunidades de Regantes** como las cooperativas agrarias podrían sumarse a agricultores y ganaderos y acogerse a las medidas de flexibilización temporal de los contratos de suministro de energía sobre cambio en la potencia contratada del artículo 7 del RDL 18/2022.

En este contexto, la **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)** ha conseguido de forma unánime modificar el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, para permitir la doble tarificación eléctrica para los regantes.

Esta demanda histórica de los agricultores españoles se vislumbra más posible que nunca, gracias al camino legislativo abierto por el RD, pero es conveniente habilitar la posibilidad de que las comunidades de regantes y las cooperativas puedan acogerse a la doble tarificación, al igual que los autónomos y las empresas agrarias.

UPA ha pedido también a las compañías eléctricas que faciliten a sus abonados estas modalidades de contratación que por el momento se configuran como excepcionales –hasta el 31 de diciembre de 2023– pero que los agricultores esperan que se establezcan como permanentes.

### **La importancia de proteger el regadío**

La organización agraria UPA ha recordado a las fuerzas políticas sus promesas de aprobar la doble tarificación. “Esto no debe ser fruto de batalla política. Esperamos un apoyo unánime en el Senado durante la tramitación de la Ley de la PAC. Es una oportunidad única para demostrar quién apoya al campo realmente”, ha asegurado.

España posee la mayor superficie de regadío de Europa, el 54% de ella con sistemas localizados y, aunque el regadío apenas representa el 22,6% de la superficie agraria cultivada, en ella se obtiene el 65% de la producción final agraria, según el Ministerio de Agricultura.

El regadío multiplica por seis la productividad, aumenta hasta en cuatro veces la renta de los agricultores y genera tres veces más empleo por unidad de superficie que el secano. “El regadío es la principal fuente productora de alimentos en España, por lo que salvaguardar su supervivencia es garantizar la soberanía alimentaria de todos y todas”, explican desde UPA.